

# Un caso atroz en Comodoro Rivadavia: violaron a un nene y lincharon a un hombre por un rumor falso en Whtasapp

25/03/2025



Este martes se cumplen seis años de un caso de justicia por mano propia que sacudió a la ciudad de Comodoro Rivadavia y a todo el país, y quedó en la memoria como uno de los episodios más brutales en la historia reciente de Chubut, vinculado además a un delito atroz: la violación de un nene de 12 años.

Lo cierto es que lo que aquel día comenzó como un rumor falso en un grupo de WhatsApp terminó con la vida de José Oviedo, un vecino de 50 años, quien fue linchado por un grupo de vecinos tras ser señalado erróneamente como el padre del presunto responsable del abuso sexual.

Los dos hechos, que se **sucedieron en cuestión de horas** y conmocionaron a todo el país, volvieron a la memoria de los

comodorenses recientemente, cuando se supo que las **condenas** por el linchamiento fueron **revocadas** por vencimiento de los plazos judiciales.

Como entonces, el caso sigue **dividiendo aguas** entre quienes justifican la reacción indignada del grupo de vecinos y quienes la condenan. En el medio, la sombra de las informaciones falsas que en esta era se multiplican con efectos que, a veces, pueden hacerse **irremediables** antes de que sean desmentidas y queden al descubierto.

## **Acusación falsa en Comodoro Rivadavia**

La **tragedia** comenzó cuando un niño de 12 años regresó a su casa del **barrio Fracción 14** herido, tras haber sido golpeado y abusado sexualmente. La familia del menor, angustiada y en busca de respuestas, **pidió ayuda a los vecinos** de la zona.

La conmovedora novedad se viralizó rápidamente a través de **grupos de WhatsApp**, y en cuestión de horas, comenzaron a circular rumores sin confirmación oficial que **apuntaban a un joven de 21 años** como el responsable del abuso, el hijo de José Oviedo.

El enojo y el deseo de hacer justicia por mano propia se potenció al ritmo en que se propagaban los **mensajes incendiarios** contra el presunto implicado en la violación. Hasta que un grupo de aproximadamente **50 personas** se concentró frente a la casa de los Oviedo, mientras otros se dirigían a la comisaría para exigir respuestas inmediatas.

En ese clima de furia generalizada, no hizo falta mucho para que la violencia estallara. Cuando el exaltado grupo llegó a la casa del supuesto abusador, no lo encontró: cuando se enteró de las acusaciones, el muchacho se puso a resguardo en una **vivienda vecina**, de una familia amiga, para esperar que la

verdad se impusiera y terminara la pesadilla que estaba viviendo.

Lo que no supieron ni él ni su gente, es que las posibles **consecuencias** iban algo más allá de su persona.



La casa de los Oviedo, en llamas, el 25 de marzo de 2019 en Comodoro Rivadavia.

En su ataque de furia, la turba empezó a tirar piedras contra la casa de los Oviedo y luego empezó a incendiarla. Fue en ese momento cuando José Oviedo, intentando protegerse, salió de su domicilio. Se puso a salvo de las llamas, pero **no pudo escapar de la multitud.**

Entre varios lo redujeron en la calle y empezaron a pegarle con los **puños, palos, piedras** y lo que hubiera a mano. Algunos testigos contaron que, además, **lo ataron a un auto y lo arrastraron** varios metros.

Al verse totalmente superada en número por la multitud enardecida, la policía se las arregló para armar

un **salvoconducto** para trasladar al hijo de Oviedo desde la otra casa a una comisaría, y evitar que también fuera víctima de la turba.

Los dos agentes que quedaron en lo de Oviedo siguiendo la situación, en tanto, no pudieron hacer nada para **proteger a la víctima** del feroz linchamiento. Cerca de las 18.30, comprobaron que el cuerpo de José Oviedo yacía sobre la calle de tierra, ya **sin vida**.

Días después de esa **terrible muerte**, la investigación reveló que el abuso no había sido cometido por el hijo de Oviedo. La verdad que salió a la luz generó todavía más estupor:, el responsable había sido un menor de 14 años que, además, había participado en la movilización de vecinos pidiendo justicia.

## **Los responsables del linchamiento, sin condena**

Tras un largo proceso judicial, en 2023 se dictaron condenas para los responsables del linchamiento. César Hueica fue condenado a **cuatro años de prisión** efectiva, mientras que Franco Bustos, Marina Hernández y Jonathan Barrera recibieron penas de **tres años en suspenso**. Además, un menor de edad que también estuvo involucrado recibió medidas socioeducativas.

Sin embargo, el 26 de septiembre de 2024, el **Superior Tribunal de Justicia** de Chubut anuló esa sentencia debido al vencimiento de los plazos procesales, lo que generó una nueva ola de indignación entre quienes condenan el atroz acto de justicia por mano propia, y justificaciones entre los que la justifican.

Los jueces no se pronunciaron mucho más allá de lo formal: consideraron que la demora en el proceso hacía que las sentencias fueran **“extemporáneas”**.

Fuente: La Mañana de Neuquén.